



CORNARE

NÚMERO RADICADO: 100-0046-2020

Sede o Regional: Dirección General

Tipo de documento: CIRCULARES-CIRCULARES

Fecha: 21/12/2020 Hora: 10:53:23.14... Folios: 1

CIRCUL

PARA: Administraciones municipales, Empresas de Servicios públicos, contratistas de CORNARE, formuladores de proyectos de Inversión con recursos de la Corporación.

DE: Dirección General


ASUNTO: Lineamientos técnicos para tener en cuenta en los proyectos y actividades de limpieza de quebradas, que se realizan en las fuentes hídricas en jurisdicción de CORNARE año 2020.

En aras de fortalecer la gestión en los proyectos de inversión cofinanciados por la Corporación, en especial los relacionados con presentación y ejecución de proyectos y actividades de limpieza de quebradas, que se realizan en las fuentes hídricas en jurisdicción de CORNARE año 2020, a partir de la fecha se adoptarán los siguientes lineamientos, para la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos relacionados:

Se definen lineamientos de cofinanciación para la formulación de las consideraciones técnicas en relación a la dinámica fluvial y geomorfología de fuentes hídricas, a tener en cuenta para el desarrollo de proyectos de limpieza de quebradas y presentar algunos valores de referencia (APU), de algunas de las actividades a realizar en los proyectos, facilitando la elaboración y presentación de informes completos, claros y precisos que refleje la efectiva ejecución del objeto contractual.

Los lineamientos y anexos relacionados, están incorporados en el aplicativo Corporativo **Web BPIAC** para su consulta y diligenciamiento a través del mismo.

Los directores regionales, coordinadores de grupo, banco de proyectos regionales y evaluadores, deberán garantizar el cumplimiento de estos lineamientos en la fase previa a la firma del convenio.


JAVIER PARRA BEDOYA
Director General

PREPARO: Juan Fernando Ceballos
Revisó: Diana Henao García
ANEXOS: Lineamientos limpieza de quebradas